

NOTARIA DEL
CANTON
SAMBORONDON

R. DEL E.



DR. FIDEL
INSUASTE GOMEZ

NOTARIO

000000 02



**ESCRITURA DE CONVER-
SION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA DEL CAPI-
TAL SOCIAL DE LA
COMPANIA MOPISE S. A.--
CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Sambo-
rondón, Cabecera cantonal del mismo nombre, provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días
del mes de noviembre del año dos mil dos, ante mí, **DOCTOR
FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ**, Abogado, Notario de
este cantón, comparece: La **COMPANIA MOPISE S. A.**,
debidamente representada en este acto por la **ABOGADA ILSE
MARIA DEL PILAR DELGADO CEDEÑO DE CHIRIBOGA**, quien
declara ser de estado civil casada y de profesión Abogada,
en su calidad de Presidenta de la Compañía, conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento, el mismo que se
acompaña a la minuta y que se agrega a esta escritura como
documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, residente y domiciliada en la
ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente en
este acto doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura de CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA MOPISE S.A., a cuyo
otorgamiento procede con amplia y entera libertad, me



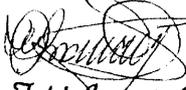
2002/5

Fidel Insuaste Gómez
Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

1

presenta la minuta y demás documentos que son del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** Autorice Usted una Escritura Pública de Conversión de la Moneda Expresada en el Capital Social de una Compañía Anónima, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la **Abogada María del Pilar Delgado Cedeno de Chiriboga**, por los derechos que representa de la Compañía **MOPISE S. A.**, en calidad de **Presidenta**, según lo acredita con la respectiva nota de su nombramiento inscrito debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas del Trece de Noviembre del Dos mil, cuya copia certificada se incorporar como parte integrante de este instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía **MOPISE S. A.**, se constituyó con un capital suscrito inicial de Veinte Millones de Suces (S/. 20'000.000,00), representado por dos mil acciones nominativas ordinarias de diez mil suces cada una y un plazo de cincuenta años; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- **TERCERA: CONVERSION EXPRESADA.-** Con estos antecedentes, la señora **Abogada María del Pilar Delgado de Chiriboga**, en calidad de **Presidenta** de la Compañía **MOPISE S. A.**, declara que: de conformidad a lo estipulado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y la Resolución número 00QIJ008 sobre las "Normas de aplicación de las reformas a la Ley de



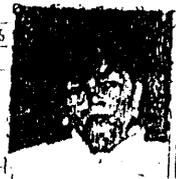

Dr. Fidel Insuasto Gómez
Notario del Cantón Samborondón

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130397636-8
 DELGADO CEDENO ILSE MARIA DEL PILAR
 29th SEPTIEMBRE 1.963

HANABI/HANTA/HANTA
 CORTE DE DISTRITO 03 J 110 01575

HANABI/ HANTA
 HANTA

ECUATORIANA ***** V344312442

CASADO JUAN ABRAMAN TRIEGA POLANO

SUPERIOR ABOGADO

ANAD DELGADO

MARIA CEDENO

GUAYAS 1979/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1067




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
 EN EL PADRON ELECTORAL DE
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0001000
 NUMERO

1303976268
 CEDULA

Delgado Evelyn Maria
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA

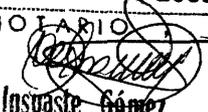
QUAYAQUIL
 CANTON

OLMEDO/SAN ALEJO
 PARROQUIA



Doy fe que es igual al documento
 se me exhibio y devolvi al interesado
 Samborondón, 20 NOV. 2002

EL NOTARIO


 Dr. Fidel Insuaste Gómez
 NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON

ESPACIO EN BLANCO

MOPISE S.A.

Km 10 ½ vía a Daule
Telfs - 259933 - 259931
Guayaquil - Ecuador

000000 04

Guayaquil, 13 de noviembre del 2000

Señora Abogada
MARIA DEL PILAR DELGADO DE CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MOPISE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA**, por el lapso de CINCO AÑOS, en reemplazo de la Sra. Gladys María Solano Falconí, cuyo nombramiento consta inscrito en folio 57.684 Registro Mercantil No. 17.584 Repertorio No. 24.048, el 18 de octubre de 1999; teniendo en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera indistinta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.

La compañía MOPISE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en Guayaquil ante el Notario Titular Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el 20 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de octubre de 1999.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Universal de Accionistas que la eligió.

Atentamente,

AB. JUAN ABRAHAN CHIRIBOGA SOLANO

Secretario Ad-Hoc

C.I. #090697985-1

Nacionalidad Ecuatoriana

KM. 10 ½ vía a Daule

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 13 de noviembre del 2000.

AB. MARIA DEL PILAR DELGADO DE CHIRIBOGA

C.I. #130397626-8

Nacionalidad Ecuatoriana

Urbanización Los Girasoles Mz. XA Villa #18



ESPACIO EN BLANCO

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

de la compañía Morfin S.A.

a favor de Maria Lidia Delgado de Heriberto

folia (s) 84.717 Registro Mercantil No. _____

23361 Repertorio No. 29672

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja

57684 del Registro Mercantil de 1999

al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2000

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



Hay fe que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado
Samboorondón, **20 NOV. 2002**

EL NOTARIO

Fidel Insuaste Gómez
Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samboorondón

ESPACIO EN BLANCO

Ch. APA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991522131001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: MOPISE S.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 13/10/1999

FEC. INICIO ACT.: 20/09/1999

FEC. INSCRIPCION: 13/10/1999

FEC. ACTUALIZACION: 20/11/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

PRODUCCION COMERCIALIZACION IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION DELGADO CEDEÑO ILSE MARIA DEL PILAR

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. TERCERA Número: 535 Intersección: SEPTIMA Telefono: 2240147 Telefono: 2640559 Fax: 2640468 Apartado Postal: 09016067

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA MENSUAL
- IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GHORAES

Fecha Emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 212 ENTRE Fecha Hora: 20:11:2002.03.11.52



Gaillermo Moraes Serrano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Doy fe que es igual al documento que se me exhibió y devolví al interesado
Samborombón, 20 NOV. 2002
EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
Dr. Fidel Insuaste Gómez
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBOROMBÓN

ESPACIO EN BLANCO

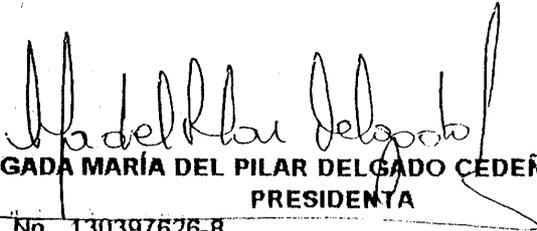
Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador", dictadas por el Superintendente de Compañías y publicadas en el Registro Oficial del tres de mayo del dos mil, se efectúa la Conversión a dólares del capital suscrito y autorizado expresado en sucres de la Compañía MOPISE S. A., y sin que esto constituya reforma del Estatuto Social, por lo tanto la Compañía MOPISE S. A., tendrá un capital autorizado de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.200,00) y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 800,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de CERO COMA CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,40) CADA UNA. Consecuentemente se anularán y archivarán los títulos y acciones emitidos en sucres y se procederá a emitir y entregar a los accionistas los títulos y acciones en dólares.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública.- (firmado) Abogado, Juan Chiriboga Solano, Registro número Cinco mil ciento treinta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, la otorgante en la respectiva calidad que interviene se ratifica y aprueba en todas sus partes el contenido de la Minuta inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales. Quedan agregados a la matriz los documentos que se adjuntan a la minuta y que son necesarios para la perfecta validez de este instrumento público, los mismos que se



Fidel Insuaste Gómez
Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborombón

insertarán en todos los Testimonios que posteriormente se otorgaren. Leída esta escritura de principio a fin por mí, El Notario, en alta y clara voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo, El Notario, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-

POR LA COMPAÑIA MOPISE S. A.
R.U.C. No. 0991522131001



ABOGADA MARÍA DEL PILAR DELGADO CEDEÑO DE CHIRIBOGA
PRESIDENTA

C. C. No. 130397626-8

CERTIFICADO DE PRESENTACION No. 0001000
POR NO CONSTAR EMPADRONADA



EL NOTARIO



DOCTOR FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, EN FOJAS UTILES, RUBRICADAS POR MI, EL NOTARIO, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDON, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-




Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón

4 Ra-

- ZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social de la Compañía **MOPISE S. A.**, otorgada en esta Notaría del cantón Samborondón, el veinte de noviembre del dos mil dos, he tomado nota de la aprobación de la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del capital social de la Compañía **MOPISE S. A.**, constante en la escritura antes referida, conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 03-G-IJ-0000349, de fecha veintidós de enero del dos mil tres, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.- En la ciudad de Samborondón, a los siete días del mes de febrero del año dos mil tres.-



Dr. Fidel Insuaste Gómez
Notario del Cantón Samborondón



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000 08

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0000349, dictada el 22 de Enero del 2.003, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía **MOPISE S.A.**, de fojas 24.339 a 24.349, número **3.461** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **5.511** del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Febrero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 45826
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: